



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

SVT/sri

DESIGNA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL Y REPRESENTANTE SUPLENTE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

CONCEPCIÓN, 3 - ENE. 2024

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 65

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/89 de Educación; el Decreto Supremo de Educación N°143/2022; lo dispuesto en la Ley N° 18.834 de 1989; la Ley 21.094, de 2018, sobre Universidades del Estado; lo señalado en la Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República, el Decreto Universitario Exento N° 01/2014, Decreto Universitario Exento N° 2380/2020 y,

**CONSIDERANDO:**

1. Lo establecido en el Título Quinto del Decreto Universitario N°140 de 2005, que aprueba el Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío.

2. Lo determinado por el Decreto Universitario Exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó un nuevo texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.

3. Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Patricio Álvarez Mendoza, en su Ordinario N° 120/2023, relativo a formalizar la convocatoria al proceso eleccionario para elegir mediante la modalidad de votación electrónica, al/la representante suplente de los Departamentos de Ingeniería Civil y Ambiental e Ingeniería Industrial, ante Comisión de Evaluación Académica de Facultad.

4. Lo consignado en el Decreto Universitario Exento N° 8456/2023 que fijó las fechas del procedimiento eleccionario realizado en la Facultad de Ingeniería a objeto de que los/las académicos/as elijan al representante suplente del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental e Ingeniería Industrial, ante Comisión de Evaluación Académica de Facultad, respectivamente.

5. Lo informado por la Sra. Secretaria General en su Ord. S/G N°162/2023, que certifica que el Tribunal Calificador de Elecciones, mediante Acta N° 585 de fecha 18 de diciembre de 2023, calificó el resultado definitivo de las elecciones llevadas a efecto en la Facultad de Ingeniería con el objeto de elegir representantes suplentes de los Departamentos de Ingeniería Civil y Ambiental e Ingeniería Industrial, ante la Comisión de Evaluación Académica de Facultad en los cargos que a continuación se señalan:

- Representante **Suplente del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental** ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ingeniería a **don Pedro Eulogio Cisterna Osorio**, quien deberá asumir desde el 19 de diciembre de 2023 y hasta el 14 de junio de 2026
- Representante **Suplente del Departamento de Ingeniería Industrial** ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ingeniería, a **don Carlos Enrique Obreque Niñez**, quien deberá asumir desde el 19 de diciembre de 2023 y hasta el 8 de junio de 2027

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)

**DECRETO:**

**DESÍGNASE** a los siguientes académicos representantes suplentes de los Departamentos de Ingeniería Civil y Ambiental e Ingeniería Industrial:

**Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental:**

**Representante Suplente : Don Pedro Eulogio Cisterna Osorio**, desde el 19 de diciembre de 2023 y hasta el 14 de junio de 2026  
Jerarquía Académica : Asociado, DUE N° 566/2023

**Departamento de Ingeniería Industrial:**

**Representante Suplente : Don Carlos Enrique Obreque Níñez**, desde el 19 de diciembre de 2023 y hasta el 8 de junio de 2027.  
Jerarquía Académica : Asociado, DUE N°2707/2011

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**Dr. BENITO UMAÑA HERMOSILLA- RECTOR**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, por orden del Sr. Rector.  
Saluda a Ud.

